

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 11 de Octubre de 1902

Año XXXI. Núm. 8.865

## Conversaciones políticas

### ¿SÍNTOMAS DE ENMIENDA?

Mis lectores conocen el juicio triste que me ha merecido la situación del partido liberal. He referido lo que veía.

En política no hay crítica que no parezca interesada. La inclinación contra unos elementos y a favor de otros, envuelve alguna pasión que tiene todos los caracteres de argumentar con arreglo al deseo. Y por estas razones acostumbro en mis cartas a limitar esta labor a la imparcial exposición de los hechos.

Basta con eso para que el lector forme el juicio exacto de las cosas. Como está un Gobierno, y decirlo, es hacer toda la oposición razonable. Y, desgraciadamente, con ese solo examen nos basta por lo común para decir todo lo malo que de una situación política se teme ó se padece.

Al pesimismo general, responde el ministerio, y argumentan contra él los consejeros de la corona, afirmando la confianza que merecen con la firma del decreto convocando la próxima reunión de las Cortes. Al mismo tiempo aseguran que no se producirá la crisis ministerial anunciada. Dicen a cuántos quieren oírles que todos los ministros irán a las Cortes al frente de los departamentos que rigen y gobiernan.

Y ponen como razón y muro de defensa lo hecho en la enseñanza, lo hecho en la Marina, lo que pretenden hacer en Gobernación y lo que está pendiente en las negociaciones diplomáticas con el Vaticano.

La defensa es débil, pero más débil todavía es el ataque. Los enemigos declarados del turno de los dos partidos, los defensores de las concentraciones políticas han dicho y dicen menos aún que los ministeriales. Ninguno de ellos ofrece una solución para el problema de los cambios sin perjudicar a las industrias que el propio desnivel favorece. Nadie se adelanta a formular un proyecto de acuerdo definitivo con la Santa Sede para ultimar las negociaciones pendientes. Ninguna agrupación aislada concreta la aspiración gobernante. No sabemos cómo vienen de la frontera y de las estaciones balnearias los personajes y los definidores de los asuntos de gobierno. Y este silencio velador de que mas ponen la dirección de su política en las manos de la gracia que en los dictados de la justicia, y mas en el favor de las alturas que en la opinión pública para que los ampare y defienda; esta reserva de los pensamientos y de las intenciones; y este cuidado en guardarse para ocasión especial lo que es propio y debido a todos los momentos y a todas las ocasiones, es un sistema favorable a la continuación de las cosas como ellas están, aunque esa continuación sea desfavorable para los intereses generales del país.

Han logrado los ministros acallar

sus reciprocas desavenencias, disimulan todo lo que les separa y pregonan aquello que puede juntarles. Viven en una transacción permanente y en el disimulo de sus divergencias. Discuten tan secreto y tan hoado que antes de aparecer en la superficie se desvanece el humo de la contienda y se apaga el fragor de la batalla.

Poco sería necesario para sacar al público examen y a la condenación universal semejante estado de la política y del Gobierno, pero eso que se necesitaría para el indicado fin sería afirmación de lo que se piensa y de lo que se cree y el estado general de las oposiciones es el de la negación y el de la duda precisamente.

Pues bien; ante la actual actitud del indiferentismo oposicionista mas ha ganado, ó mas puede ganar que perder el ministerio. Y este síntoma es el que puede favorecer y afirmar la continuación de la política presente.

Por otra parte, se compone este Gobierno de unos ministros que poseen la resignación cristiana en grado altísimo y practican todas las humildades evangélicas como si para tal conducta y manera de gobernar hubieran hecho votos solemnes.

Por nada se molestan. Por ningún desvío se sienten heridos. Cada vez que el ministro de la Guerra va a la corte se le supone con motivos para disgustarse, y cada vez que regresa de la corte y vuelve al seno del Gobierno llega mas satisfecho.

Al ministro de Estado le ocurre que a cada nueva dificultad de su gestión diplomática él le da el mismo nombre de satisfacción y triunfo. Todo le parece bien y mejor que mejor como al personaje de la comedia de Florentino Sanz. No hay manera con este criterio de que piense en peores días de los que va pasando.

El duque de Veragua se acuesta soñando en la escuadra que imagina comprar y se levanta soñando también en la escuadra que proyectará y quedará probablemente en proyecto. Y el presidente del Consejo de ministros que se toma el pulso todos los días, y todos los días se lo encuentra normal y tranquilo, no tiene mas temor que el de la caída ministerial porque esa es la misma dolencia que le espanta.

Resumiendo; que las oposiciones no saben que decir; que el Gobierno se defiende conllevando las molestias del poder y resignándose a las mortificaciones; y que el miedo a Silveira es para liberales y concentradores insuperable; tanto que por eso no riñen y Sagasta utiliza las benevolencias.

Por otra parte Romanones confesándose católico creyente, y Canalejas brindando por el Rey, pregonan una corrección que es otro síntoma en favor de la política liberal. Hoy por hoy, así lo creo.—M.

Madrid 6 Octubre.

## EDICTO IMPERIAL

El «Eco de China» publica un edicto imperial ordenando la decapitación del capitán de una fragata de guerra china por negligencia en el cumplimiento de su obligación. Dice así:

«Ting-Tchen-Tao nos ha presentado una Memoria para exponernos que el jefe de un campamento deja a sus soldados perjudicar al pueblo, rogándonos que lo degrademos, etc. Cuando Ou Tien-Sieu, capitán de fragata del «Koang-Si» y jefe del campamento, se puso al frente de las tropas para dispersar a los bandidos de la prefectura del Long-Ngan, sus tropas dispararon sus fusiles y mataron a seis voluntarios.»

Además aprovecharon audazmente esta ocasión para saquear las aldeas y herir y matar a numerosos habitantes. Verdaderamente el referido capitán no ha sabido mandar severamente sus tropas. Tiene el corazón duro y ha procedido contra justicia. Esto es muy detestable. La degradación no es bastante para estos crímenes.

Que Ou-Tien-Sieu sea inmediatamente decapitado. Es preciso apoderarse de los otros oficiales y soldados que han desobedecido al país y castigarlos severamente. De esta manera las leyes militares serán observadas y los otros oficiales se pondrán en guardia. Cumplase.»

## CAPITALES FRANCESES EN ESPAÑA

Según dicen de París a «La Correspondencia de España», el «Journal Officiel» publica el resumen de los informes de los agentes diplomáticos y consulares franceses que les había pedido el Ministro de negocios extranjeros, para conocer la suma de capitales franceses colocados en el extranjero.

Del resumen resulta que el país donde los franceses tienen empleada mayor cantidad de dinero es después de Rusia, España; y que después de Inglaterra, Bélgica, los Estados Unidos y Alemania, España es el país con el cual Francia hace mayores cambios.

Existen en España numerosas casas de comercio francesas: sesenta y pico en Cataluña, otras tantas en Valencia y más de doscientas en Madrid.

Los capitales que dichas casas de comercio tienen empleados en España suman 44 millones de francos.

La propiedad inmobiliaria francesa en España se calcula en 74 millones de francos.

Aunque faltan datos para evaluar exactamente las utilidades que producen dichos capitales se calcula el interés de las empresas mercantiles en un 10 p. o/o anual y el de las fincas en un 5 p. o/o.

Existen además, tres casas de banca francesas en Madrid, una en Vizcaya y una en Valencia; en todo el reino tiene

numerosas sucursales el Credit Lyonnais.

Sumando a los capitales de los Bancos franceses de España el dinero de ciudadanos franceses que se halla depositado en Bancos españoles, particularmente en Barcelona, y los créditos franceses abiertos a diversas Empresas españolas, se alcanza una suma total de 34 millones de francos.

Los capitales franceses empleados en Empresas de navegación fluvial y marítima, en construcción de docks y muelles en España se elevan a 46 millones de francos, su mayoría en los puertos de Bilbao, Santander y Pasajes.

Las acciones y obligaciones de los ferrocarriles españoles están en su mayoría en manos de tenedores franceses, sumando un total de 1.672 millones de francos.

Los capitales franceses interesados en minas españolas ascienden a 71 millones de francos, figurando en Madrid 24 millones.

Las Empresas industriales francesas en España representan 173 millones de francos, dando un rendimiento medio de 10 por 100.

El dinero francés colocado en fondos españoles es el siguiente: 40 millones de francos en Obligaciones de la villa de Madrid; 650 millones en Exterior estampillado; 150 millones en Cuba.

Si se suman todas las partidas precedentes, el total de los capitales franceses empleados en España asciende a 2.974 millones de francos.

Los capitales franceses empleados en los otros Estados de Europa alcanzan las siguientes cifras: 6.966 millones de francos en Rusia, 2.850 en Austria, 1.818 en Turquía, 1.430 en Italia, 1.000 en Inglaterra, 900 en Portugal, 600 en Bélgica, 455 en Suiza, 200 en Holanda, 158 en el Principado de Mónaco, 85 en Alemania, etc., etc., hasta un total de 21.012 millones de francos en Europa solamente.

Del resumen se deduce que el total de los capitales franceses empleados fuera de Francia, en el mundo entero, asciende a 29.855 millones de francos.

## LA PROTECCION A LA INDUSTRIA

Merece conocerse como se protege a la industria en Alemania, según ha evidenciado un hecho reciente.

La Compañía de ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante había anunciado un concurso de locomotoras, y presentaron proposiciones diferentes casas extranjeras y una española, la cual fijó precios mas bajos que las Fabricas inglesas, francesas y belgas; pero la contrata se ha otorgado a una casa alemana, que dió un precio inverosímil para construir las locomotoras.

Esto ha llamado la atención, y se ha inquirido como podía trabajarse tan barato. De las averiguaciones resulta

que la casa constructora no tenía tra- bajo, y ante la inminencia de despedir el personal, se dirigió al Gobierno ale- man exponiéndole la conveniencia de conseguir el contrato con la Empresa de ferro-carriles españoles, para lo cual necesitaba protección; y el Go- bierno del Imperio, que es propietario de los caminos de hierro de aquel país, por lo que se halla interesado en contar con buen personal constructor, y que es un protector acérrimo de la indus- tria, ha concedido á la Fabrica cons- tructora de locomotoras una subven- cion que le ha permitido ofrecer á Es- paña unos precios que le pusieran en condiciones excepcionales para obtener la adjudicacion de la obra, como la ha obtenido.

Ni a ese sistema de protección, ni a las primas á los exportadores, ni siquie- ra á la admision temporal de productos para transformarlos hemos llegado en España, y por aquí la industria se des- arrolla lentamente.

### SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Sin- tes Pons, Pons Sitjes, Seguí Mascaró, Orfila, Pons Mascaró, Tudurí Monjo, Leon, Tudurí Vidal, Olives, Hernan- dez, Villaloba, Rodríguez, Vinent Victory, Ponsetí, Blacch y Vidal Pelli- ser.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

En esto salieron del salon los seño- res Orfila y Pons Mascaró.

De conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda en una proposicion del señor Pons Sitjes, se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos, una cuenta importante 136.10 pesetas, por gastos ocasionados en la asistencia médica y entierro de Miguel Sintes que murió de resultas de haberse atropellado una de las caba- llerías que tomaron parte en las carre- ras celebradas en el Cos Nou el día de la festividad de la Virgen de Gracia.

De conformidad con lo informado por la misma comision en una instan- cia de D. Martín Mata Badia, se acordó que no procede abonar á éste la canti- dad que solicita, como reintegro del importe de la contribucion que le fué exigida en concepto de arrendatario del impuesto de consumos de esta ciu- dad, en el segundo semestre de 1900 y en el año 1901, por no venir obligado á ello el Ayuntamiento.

De conformidad con lo informado por la propia comision en una instancia de D. Pedro Casasnovas, auxiliar nu- merario de ciencias del Instituto de se- gunda enseñanza de esta Ciudad, se acordó abonarle un sueldo equivalente á dos mil pesetas anuales desde prime- ro Marzo último, por hallarse encar- gado de la cátedra de Matemáticas que está vacante.

El señor Vinent Victory votó contra este acuerdo.

En esto volvieron á entrar los seño- res Orfila y Pons Mascaró.

De conformidad con lo informado por la referida comision en una instancia de D. José Pons Alzina, auxiliar de le- tras del Instituto de segunda enseñan- za de esta ciudad se acordó abonarle desde primer mes actual un sueldo equivalente á dos tercios de 3.000 pese- tas anuales asignadas á la cátedra va- cante de Geografía General, Historia de España y Universal que desem- peña.

El señor Vinent Victory votó contra este acuerdo.

De conformidad con lo informado por la misma comision en una instan- cia de D. Guillermo Fabregues y otros asociados para redimirse á metálico del servicio militar en el año 1872, en la que solicitan se pague por el municipio en cumplimiento del compromiso con- traído, el importe de la tercera parte de dicha redencion que asciende á 1933 duros 3 reales plata 6 céntimos y que se consigne crédito para ello en el pre- supuesto próximo; se acordó con el fin de conciliar lo que la equidad aconseja

con el estado precario de este munici- pio invitar á los interesados á que des- ignen una comision de tres ó cinco in- dividuos de su seno que en union de la de Hacienda de este Ayuntamiento, acuerden y propongan á la resolucion del mismo la suma que por via de arren- dio debe abonarse á los recurrentes.

En vista de lo informado por la mis- ma comision en una instancia de Don Pedro Cardona Orfila, se acordó que la comision de Policía urbana, consul- tando con los propietarios interesados en la reforma de la calle de S. Roque y peritos competentes estudien el asun- to y digan si es factible construir las aceras de la calle referida al nivel del arroyo, quedando para entonces el resolver sobre la indemnizacion debida caso de resultar perjuicios para los recurrentes.

De conformidad con lo informado por la comision de Policía urbana en una instancia de D. Alejandro Sans y otros vecinos de la calle de S. Fernando, en la que solicitan se vuelva á encender la lampara eléctrica colocada entre las casas números 13 y 15 de la misma, se acordó que el concejal encargado del servicio de alumbrado manifieste si hay posibilidad de acceder á los deseos de los reclamantes, suprimiendo otra lam- para que sea de menos utilidad, de las que actualmente alumbran.

De conformidad con lo informado por la comision de Obras públicas, acerca del proyecto de alineacion de la calle de Lausan del anejo pueblo de S. Luis, se acordó exponerlo al público para efectos de reclamacion.

En vista de lo informado por la comi- sion de Policía urbana en una instancia del arquitecto D. Francisco Femenias, en la que solicita no se permita á los maestros albañiles que se apropien atribuciones que no les incumbe en ma- teria de construcciones, por carecer de título, y que al concederse licencias para obras nuevas y de reformas, se exija el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre construc- ciones urbanas; se acordó de conformi- dad con lo que en dicha instancia se solicita, toda vez que la peticion formu- lada por aquél, es muy justa y legal.

De conformidad con lo informado por la comision de Obras públicas, sobre la construccion de un Cementerio Civil en el anejo pueblo de S. Luis, se acordó que la Junta de obras de dicho pue- blo informe lo que estime conveniente, antes de emitir aquella dictámen.

Se dió cuenta del informe de la comi- sion de Fomento, emitido en una pro- posicion del concejal Sr. Sintés Pons, relativa á la ereccion de un monumen- to que perpetúe la memoria del sabio toxólogo mahonés Doctor Orfila, y que se de este nombre á la calle de las Mo- reras, y á la que hoy lleva el de Orfila, sustituirlo por el de otro mahonés ilus- tre.

El Ayuntamiento acordó de conformi- dad con lo que en dicho informe se propone y al efecto nombró una comi- sion de su seno compuesta de los seño- res Alcalde, Mercadal, Sintés Pons, Rodríguez, Blanc, Orfila y Vinent Vic- tory, para que proponga á la Corpora- cion las personas ajenas á ella que de- ben formar parte de la comision mixta que ha de estudiar y proponer los me- dios de realizar dicho proyecto.

Se dió cuenta del informe emitido por la comision de Hacienda, sobre la in- corporacion al Estado, del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, mediante el abono de una subvencion de 20.000 pesetas anuales. El Ayuntamiento, de conformidad con lo que en aquél se propone, acordó solicitar la referida incorporacion, obligándose tan solo á pagar, en atencion al precario estado de su Hacienda municipal, veinte mil pesetas anuales, incluyendo en esta su- ma la subvencion de la Diputacion pro- vincial. Los señores Vinent Victory, Olives y Tudurí Vidal opinaron que solo se ofrezca 18.000 pesetas anuales.

De conformidad con lo informado por la misma comision en una comunica- cion del administrador de consumos del segundo semestre de 1900 y del año 1901, se acordó que le sean de abono en cuenta las cuotas asignadas á indi- viduos que justifiquen en debida forma estar comprendidos en el artículo 306 del Reglamento de consumos vigente, y que por lo tanto no debieron ser in- cluidos en el reparto de sal, y que tam- poco debe abonar el importe de las cuotas de contribuyentes ausentes y

fallecidos, siempre que estos extremos se comprueben debidamente á satisfac- cion del Ayuntamiento.

Se aprobó el pliego de condiciones del concurso para contratar el servicio de carros para el transporte de escom- bros y materiales de las obras munici- pales y para el riego de las calles no empedradas de esta ciudad.

Se dió cuenta de una R. O. de 27 Septiembre último, disponiendo que en el plazo de un mes comuniquen los Ayuntamientos al ministerio de la Go- bernacion, las gestiones hechas para cumplimiento de la de 13 Julio último so- bre saneamiento de edificios, y prorro- gando hasta 10 de Julio 1903 el plazo para empezar á cobrar multas por in- fraccion de la misma. El Ayuntamien- to acordó que se cumplimente dicha disposicion y que los Sres. Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos se encarguen de este servicio, y den cuenta á la Corporacion del resultado.

Se dió cuenta de un telegrama y una comunicacion del Sr. Delegado de Ha- cienda de esta provincia en los que ma- nifiesta que las leyes vigentes impiden la admision de la moneda de plata es- tañada, agujereada ó completamente lisa, pudiendo, sin embargo, presentar la á la fabrica nacional de la moneda que las admitirá como pasta de plata á razon de 222.22 pesetas el kilogramo de fino. El Ayuntamiento quedó entera- do y acordó que se dé publicidad á di- cha disposicion para conocimiento de estos habitantes.

Se dió cuenta del informe emitido por la comision de Beneficencia, en una proposicion del Sr. Sintés Pons, y en- tiende en primer lugar que cuando la familia de algún finado residente en el distrito de San Luis, ordene al arren- datario de los coches fúnebres dos ser- vicios como son, la conduccion del ca- daver a la poblacion desde la casa mortuoria situada en el campo y desde aquella al cementerio, debe pagarle el exceso segun tarifa, como se viene ve- rificando; y en segundo lugar que no debe el Ayuntamiento coartar la vo- luntad de las familias, si estas desean sea conducido el cadaver á la pobla- cion, para que se efectúe el entierro ya sea religioso ó civil, aunque el trasla- darse el cadaver tenga que pasar antes por delante del cementerio. El Ayunta- miento acordó de conformidad con di- cho informe.

Se dió cuenta del dictámen de la co- mision de Gobe-nacion relativo á las observaciones que ha considerado oportu- nas, hacer el Reglamento de Secreta- rios de los Ayuntamientos. El Ayunta- miento acordó aprobarlos, añadiendo que, por lo que, respecta el de esta Corporacion, el sueldo de 2.300 pesetas anuales que disfruta, lo considera ya excesivo, á consecuencia de haber obli- gado el Gobierno el Ayuntamiento, á nombrar un contador con 2.000 pesetas de sueldo, cuyo nuevo empleado ha at- telerado al Secretario de los trabajos de contabilidad que antes pesaban so- bre él.

Se acordó un pago con cargo al car- go al capítulo de imprevistos.

Se quedó enterado de una cuenta de servicios que se hacen por administra- cion.

Se acordó pase á informe de la co- mision de Hacienda, una instancia pre- sentada por D. Juan Bailester y kir- chhofer, en la que solicita se le autori- ce para gestionar con la Hacienda va- rios derechos que este municipio tiene devengados en distintos años, y proce- dencia, concediéndole un premio para ello.

Se dió cuenta de la siguiente pro- posicion:

«Ilustre Ayuntamiento:

El concejal que suscribe deseeo de evitar la posibilidad de que llegue el caso de que esta Corporacion sea pre- sidida por un oficial de Administracion de la clase de quintos en las ausencias y vacantes del Sr. Delegado del Go- bierno de S. M. en esta isla, propone se sirva acordar que se exprese respec- tuosamente al Sr. Ministro de Gober- nacion el agrado con que el Ayunta- miento, veía que en los citados casos se encargara interinamente de la De- legacion al Sr. Alcalde ó á algunos de los diputados provinciales que residen en la isla, imitando así, el criterio que se sigue al encargarse en algunos casos el Sr. Presidente de la Diputacion pro- vincial, del Gobierno Civil de la pro-

vincia.—Mahon 10 octubre de 1902.—

Juan Mercadal Pons.»  
El Ayuntamiento acordó aprobarle por unanidad, máxima teniendo en cuenta la importancia de esta pobla- cion y la frecuencia con que este puer- to es visitado por escuadras y perso- nas de alta significacion oficial.

Se acordó pase á informe de la co- mision de Hacienda una comunicacion del Sr. Director del Instituto, en lo que manifiesta carocer aquel establecimien- to del personal subalterno que exigen los vigentes reglamentos de enseñanza, y que se nombre otro conserje porque con uno solo es imposible atender á las necesidades y limpieza del estado edi- ficio, y que se tenga presente lo que ya manifestó en otra ocasion acerca del local de Gimnasia.

Se acordó exponer al público hasta el día 30 de Noviembre próximo á ob- jetos de reclamacion el padron de los individuos sujetos al impuesto de sal respectivo al año corriente.

Se señalaron los asuntos pendientes para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

El cariz nuboso que ha permanecido estos días en la atmósfera se ha resuel- to en lloviznas desde esta madrugada, repitiéndose varias veces durante el día.

El aparato lluvioso no se ha disipa- do y continúa la inseguridad meteorol- ógica.

Destinado al servicio de la Peniten- ciaria Militar de esta plaza, ha llegado hoy el segundo teniente de infanteria D. Gabriel Anados.

La villa denominada de *Lamun Pe- re Buinó*, existente á la entrada del camino de Lluensas, ha abierto de nuevo sus puertas al público, donde se servirán comidas y licores de varias clases, á precios equitativos, bajo la direccion del inteligente cocinero An- tonio Alcover.

Por temporal no llegó ayer á Barcelo- na el vapor correo «Lulio» proceden- te de Palma.

A las primeras horas de esta madu- gada ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Barcelona con carga general, el paquebot de esta matrícula «Unión», propiedad de los armadores Sres. Huguet y Maspoch de este co- mercio.

Ha sido nombrado portero del Semi- nario Conciliar de esta Diócesis, por defuncion del que lo desempeñaba, D. Juan Fayas.

A causa de la mucha carga que se presentó en el muelle de Barcelona pa- ra ser embarcada en el «Nuevo Maha- nés», no abandonó este buque aquel puerto hasta las nueve y media de ayer noche, fondeando en el nuestro á las doce y media de esta mañana.

El «Boletín Oficial» de este obispado de juéves último, el Sr. Vicario Capi- tular publica una circular anunciando la consagracion en la iglesia Catedral de Ibiza del 1.º y 2.º Rdo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, Obispo electo de esta Diócesis.

Con motivo de tan fausto aconteci- miento encarga á los fieles eleven pre- ces al Cielo, á fin de que el Padre de las luces, ilumine á nuestro Prelado y le colme de gracias y bendiciones para regir con asierto esta porcion de la grey del Señor, que el Santo Padre le ha confiado, encargando á los Reve- rendos Sacerdotes, le tengan presente á dicho objeto en el *memento* del Santo Sacrificio de la Misa que hayan de ce- lebrar en el día de mañana.

Al mismo tiempo ha dispuesto tam- bién, que mañana en que la Iglesia conmemora la fiesta de Ntra. Sra. del Pilar, se cante, después de los Divinos Oficios, en la Santa Iglesia Catedral y demás parroquiales del Obispado una solemne Salve Regina, interponiendo la mediacion de la Virgen, para conse- guir con mayor seguridad los efectos indicados; y que al toque de Oraciones del día de hoy y el mediodía de maña- na se haga un repique general de cam- panas en toda la diócesis.

Con motivo de la excursión efectuada en Sevilla y Córdoba por los coros de clavé reunidos en Barcelona con motivo de las fiestas de la Merced, entre los cuales figuraba el orfeón «El Progreso» de esta ciudad, este ha sido agredido con una cinta moharé color verde, con la inscripción: «El Casino Sevillano a los coros de clavé», acompañando al ser entregada dicha cinta un donativo de cien pesetas.

El banquero de Córdoba, D. Rafael López, ha agredido el orfeón «El Progreso» con un donativo de 50 pesetas, y una cinta de moharé color lila, con la inscripción: «Recuerdo de Rafael López a los coros de clavé».

Felicitemos a los coristas del orfeón «El Progreso».

Esta mañana ha sido visitada nuestra Redacción por el Sr. secretario del Juzgado municipal, notificando a nuestro Director haber sido denunciado por el Sr. Juez el Remitido que publica EL BIEN PÚBLICO de anoche, exigiendo manifestara el autor del tal escrito.

Nuestro Director, después de enterado de la visita, ha prestado la correspondiente declaración ante el referido actuario.

El que, producto de la humedad ó cambio brusco de temperatura, se le haya exacerbado alguna antigua dolencia reumática, no deje de probar la Poción y Linimento «Antirreumáticos de Grau Inglesa», de Barcelona, de efectos maravillosos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente y de orden del señor Juez de primera Instancia de este partido, dada en providencia de hoy á instancia de D.<sup>a</sup> Antonia Triay y Mesquida, como representante legal de su hija menor Ana Seguí y Triay, en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que ha producido en concepto de pobre, para que se declare la presunción de muerte de Miguel Seguí y Sintés, tío paterno de dicha menor, natural que era de esta ciudad y ausente de la misma en ignorado paradero hace mas de treinta años, emplazo por segunda vez á éste y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende, para que dentro del improrrogable término de cinco días, contaderos desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la Gaceta de Madrid, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahon diez de Octubre de mil novecientos dos.—Por mi compañero Sr. Allés, Ldo. Juan Trémol.

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente y de orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido, dada en providencia de hoy, á instancia de doña Margarita y doña Agueda Robert y Pons, en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que han promovido en concepto de pobres, para que se declare la presunción de muerte de su padre Pedro Robert y Pretos y de sus hermanos Rafael, Lorenzo y Catalina Robert y Pons, naturales que eran de esta isla de Menorca, y ausentes de la misma en ignorado paradero hace mas de treinta años; emplazo por segunda vez á éstos y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende, para que dentro del improrrogable término de cinco días contaderos desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la «Gaceta» de Madrid, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahon diez de Octubre de mil novecientos dos.—Por mi compañero señor Allés, Ldo. Juan Trémol.

Pasajeros llegados hoy de Barcelona en el vapor correo «Nuevo Mahónés»:  
D. Diego Monjo; Margarita Pápal; Juana Petrus; Rosalía Llambías; Antonia Hernandez; Agustín Perelló Bartolomé Terrés; N. Cumyn; Camilo Hernandez y Esposa; Juana Menendez y 2 hermanas; Enrique Marca; un Sr. Teniente de Infantería; Sr. Baron de Pritzbuher; Bernardo Fábregas; Santiago Maspocho; Ramon Carreras; Antonia Triay; Francisco Samper, esposa é hijo; Ramon Giro; Luis Ranfer; Jaime Gomilla; José Gras; José Jéner; Jaime

Macian Bernardino Juanico; Benito Forga; Juan Nubiola; Jacinto Leon; Marcos Gomila; José Rodríguez.—Total, 35.

**Telegramas**  
**DE**  
**El Bien Público**

(POR CORREO)

Madrid 10.

Despachos de la Línea dicen lo siguiente:

Por haber sido prohibida la celebración de un mitin en la plaza de toros, gran número de obreros acudió al sitio conocido por «La Pedrera» á fin de celebrar allí una asamblea.

Fuerzas de la benemérita acudieron al citado sitio, siendo recibidas con demostraciones hostiles.

Poco despues algunos individuos las apedrearon, y como la pedrea arreciase más cada momento, la Guardia civil hizo fuego contra los agresores, y entonces se generalizó la lucha que duró más de una hora.

Frecuentemente se oían descargas de fusilería y disparos de otras armas de fuego.

Fué apedreado y destrozado el establecimiento de Farmacia del alcalde doctor Farrias, que es hombre de tesón y muy gubernamental.

La familia de éste pasó momentos de verdadero terror ante la destructora obra de los revoltosos.

Entre el vecindario hubo tambien gran pánico.

Se asegura que ha habido algunos muertos y varios heridos y contusos.

Está ocupada la población militarmente y se temen nuevos y más lamentables sucesos.

Un personaje influyente en la situación nos ha dicho que lo que ocurre en la provincia de Cádiz, especialmente en La Línea, influye poderosamente en el ánimo del Gobierno para no acelerar el restablecimiento de las garantías en Barcelona. Sin los sucesos ocurridos ya no habría en esa estado de guerra, pues así se convino en la conferencia que tuvo con el Gobierno el general Bargés.

Pero los indicios de que los enemigos del orden no abandonan sus propósitos belicosos, ponen al Gobierno en el caso de ser previsora y por ello no se ha decidido aún en las altas esferas gubernamentales el restablecer la normalidad.

Dicho personaje, que suele estar en los secretos de la política, nos ha dicho tambien que aun cuando el Gobierno no creía que el presidente de esa Audiencia hubiese asistido, como aseguraba un periódico, á la velada literaria celebrada en la iglesia de San Agustín, de esa ciudad, en donde se dieron vivas al Papa Rey y á Cataluña sin que nadie vitorease á España, los informes transmitidos, que ha confirmado el ministro de Gracia y Justicia en un telegrama oficial, han evidenciado que era falsa la noticia del periódico en cuestion.

El Gobierno, nos ha dicho por último, se preocupara mas de lo que generalmente se cree de cuanto atañe á esa region.

En todos los círculos donde se reúnen cuatro personas de las que se ocupan de la «cosa pública», es objeto de conversaciones y comentarios la huelga que ha estallado en La Línea. Todo el mundo comenta lo ocurrido, lamentándolo y exponiendo su sentimiento por que las manifestaciones de los obreros para su reivindicación adquieren frecuentemente sangrientos caracteres que obligan á los Gobiernos á echar mano de las medidas de represión extraordinarias y del socorrido medio de declarar las plazas en estado de guerra.

Opina la gente sensata que los obreros pierden tanto en estas tumultuosas manifestaciones como intentan ganar y los partidarios de los elementos populares sienten que la tirantez de relaciones entre el capital y el trabajo adquiere caracteres de hostilidad que á nadie favorecen en último caso.

Las noticias que de Cádiz se reciben sobre este asunto son esperadas con gran ansiedad, la cual aumenta en relación directa del retraso con que las transmite el telégrafo.

París.—A excepción de Monceau, donde aún se trabaja, en todas las demás zonas mineras se han declarado en huelga los mineros.

El número de los huelguistas no baja de cien mil.

En el distrito de Valenciennes huelgan 2.800 mineros de los 14.000 ocupados en dicha mina.

El sindicato amarillo ha reparado armas y municiones á los no huelguistas, á condición de que no puedan hacer uso de ellas fuera de sus domicilios en caso de que fueren atacados.

Seis mil obreros se hallan dispuestos á continuar trabajando y á organizar patrullas nocturnas para defenderse de los huelguistas si intentan obligarles á abandonar el trabajo.

En Saint Etienne se han suspendido los trabajos en todas las minas de aquella cuenca carbonífera.

Tambien en Albi y Cagnac han quedado suspendidos los trabajos.

En Lens hubo algunas colisiones entre la tropa y los huelguistas, sin que ocurrieran desgracias ni una ni otra parte.

Los mineros anuncian que la huelga se hará extensiva á todas las cuencas mineras.

En prevision de que se prolongue la huelga y se extingan las 80.000 toneladas de carbon que hay de existencias, se han hecho grandes pedidos al extranjero, y ayer entraron, procedentes de Bélgica, 1.500 vagones cargados de dicho combustible.

Esperanse aún para hoy unos 2.000 procedentes de Alemania.

Esto prueba que no se confía en que la huelga termine tan pronto como se ha dicho.

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 10.

Telegrama oficial de Algeciras dice que en vista de la actitud agresiva en que se han colocado los obreros de la Línea, el Comandante del Campo de Gibraltar se ha trasladado al expresado punto.

Madrid 10.

La Línea.—Los obreros revoltosos han tiroteado á la Guardia civil y fuerzas de infantería allí destacadas que han obligado á aquéllos á replegarse.

Madrid 10.

La Línea.—En el encuentro habido entre los obreros revoltosos y las fuerzas del ejército, han resultado cuatro obreros muertos y cinco heridos y un oficial de la benemérita y varios soldados contusos.

Se ha declarado el estado de guerra.

Ha marchado de Algeciras á La Línea el batallón de Tarifa.

Madrid 10.

Los ministros despacharán con S. M. el Rey.

El Sr. Suárez Inclán ha firmado la división de la península española en diez regiones agrícolas: ha autorizado la ocupación de los terrenos, servidumbres y montes públicos por utilidad; y ha reorganizado el Consejo de Obras Públicas.

Madrid 10.

En el expreso de hoy sale para Zaragoza el ministro de Agricultura Sr. Suárez Inclán.

Le acompañan en su viaje dos ingenieros y algunos otros funcionarios del ministerio.

El ministro lleva por objeto en su viaje el visitar la Granja modelo y las obras del Canal de Aragon y Cataluña.

Madrid 10.

Mejora rápidamente de la afección catarral que le aqueja, el ministro de Hacienda Sr. Rodríguez.

La noticia de la intervención de Inglaterra en los asuntos interiores de Marruecos ha causado mal efecto en los Círculos diplomáticos.

Madrid 10.

París.—La huelga general de mineros continúa en igual situación. Sólo se han registrado pequeños accidentes, ninguno de ellos grave. Las tropas vigilan á los mineros, quienes han declarado que su acción sólo se dirige contra las Compañías que no aceptan las condiciones de trabajo.

Madrid 10.

Tánger.—El sultán de Marruecos se ha decidido á instalar el telégrafo entre Fez y Mequinez, habiendo dado principio los trabajos de instalación.

El sultán se propone emprender activa campaña para lograr la completa sumisión de las cábilas rebeldes, y á este efecto está organizando fuerzas militares con que realizar una expedición.

Para esta organización y para la instrucción militar, cuenta con el auxilio de Inglaterra, teniendo contratados oficiales con sueldos, que varían entre cinco y quince duros diarios.

Madrid 10.

El Monarca ha pedido al Sr. Sagasta que se tenga al corriente de las noticias que se vayan recibiendo del estado y circunstancias referentes á la huelga de La Línea.

El presidente del Consejo ha satisfecho los deseos del Rey comunicándole cuantos detalles va recibiendo del gobernador de Cádiz.

Madrid 10.

Se ha recibido un despacho del gobernador de Cádiz confirmando las noticias que antes comunicamos.

Dice que los paisanos muertos son cuatro y que se desconoce el número de heridos, pero que se supone que serán bastantes.

Los obreros sumaban cuatro ó cinco mil. La mayoría iba armada de cuchillos y revólvers.

Asaltaron algunas casas, destruyéndolo todo.

Madrid 10.

El sindicato minero de Washington, ha dirigido al Presidente del Parlamento Mr. Roosevelt, una comunicación en la que le manifiesta aquél negarse á terminar la huelga Valenciennes.

A 2.800 asciende el número de huelguistas.

Madrid 11.

París.—Los ministros sostienen frecuentes conferencias con motivo de la huelga.

Reina extraordinaria agitación general.

En Saintiene de Nain aumentan los huelguistas.

Ibiza 11.

La lluvia insistente que ha caído estos días ha estropeado bastante los adornos con que se hallaban engalanadas las calles.

En la iglesia Catedral se ha verificado la bendición de la nueva capilla, acto que ha sido solemnísimo, habiendo oficiado el Nuncio de S. S., con asistencia de los Obispos de Mallorca y Menorca.

La banda municipal palmesana ha interpretado magistralmente composiciones musicales sobre asuntos bíblicos.

En la iglesia de Jesús de Nazareth el Obispo de Sion, ha dirigido la palabra al auditorio, con la elocuencia que le caracteriza exponiendo conceptos elevados y llenos de unci6n evangélica.

Anoche los Prelados fueron obsequiados con una serenata.

# ALMACEN DE NOVEDADES DE F. CANUT S. EN C.

Esta antigua y acreditada casa tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir el surtido completo de Novedades para la presente estación y temporada de invierno, las que seguramente llamarán poderosamente la atención de cuantos la honren con su visita, por la grandiosa variedad que ofrece en clases, dibujos y precios.

NUEVA, 30.--MAHÓN

NOTA: Mañana domingo y lunes por la noche gran exposición de los artículos de mas alta novedad.

## BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Nicasio obispo y mártir y Fermín obispo.

Santo de mañana.—Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza y S. Serafín confesor.

Cultos.—Mañana, Dominica XXI después de Pentecostés, segundo domingo de Octubre, en Sta. María Misas á las horas fijas; á las 10 la Mayor con homilia sobre el propio Evangelio, después la Misa última. Por la tarde enseñanza del Catecismo para mugeres y niños Rosario, plática por el Sr. Económico y letrilla cantada; á las 3 y media Vísperas, Completas y luego la procesion del Símulo Rosario, visitando una de las otras parroquias, Salve, Letanias y Oracion al Patriarca S. José conforme ordena Ntro. Símulo Padre el Papa.

En la parroquia del Carmen las Misas á las horas de costumbre; á las 10 la mayor que será en honor de la Virgen del Pilar. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas y práctica del Mes con el Señor de manifiesto, Ave-Marias y Letrillas cantadas al órgano.

En la parroquia de S. Francisco Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con homilia por el Sr. Cura Económico. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana y canto de Vísperas. Los cultos del mes de Octubre con el Señor de manifiesto se practican durante la Misa de las 7.

En el Sagrado Corazon á las 6 y media Misa y Comunión para los congregantes y devotos del adorable Corazon; á las 12 la Misa última. Por la tarde los cultos de segunda Dominica juntamente con los solemnes ejercicios del Mes con el Señor de manifiesto y plática.

En el Asilo de Huérfanas Misas y Letrillas á las 7. Por la tarde Ejercicios del Mes con el Señor de manifiesto y sermón que dirá D. Jaime Tutó, Pbro., M. A.

También se practica la devoción del Mes del Símulo Rosario en S. José, Hermanas Carmelitas y Asilo Calabria.

El lunes, martes y miércoles se celebrará en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen el solemne triduo de Cuarenta-Horas que todos los años se dedica á la mística Doctrina, gloria de España, Sta. Teresa de Jesús; á las 6 y media procesion claustral. Estacion mayor y Misas rezadas; á las 10 la mayor solemne. Por la tarde Meditacion, Rosario y Trisagio; á las 6 canto de Laudés, sermón, motetes y reserva á las 8.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados en S. Antonio.

## Cotizacion oficial

	Madrid 10.—41
4 por ciento interior.	73'40
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	94'35
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	481'00
Comp. Arrend. Tabacos.	404'50
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	32'05 á 32'00
Londres á la vista.	33'25 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

## Movimiento del Puerto

Entrados el 11  
De Barcelona, pailebot «Union», patron Enseñat, con 5 tripulantes y efectos.  
De Barcelona, vapor-correo «Nuevo Mahonés»

Despachados el 11  
Para Barcelona y escalas, vapor-correo «Isla de Menorca».

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Pesetas
Suma anterior	11.037'85
Un donativo anónimo	2'00
En accion de gracias	1'00
Una Hija de Maria	5'00
	11.045'85

(Continuara)

## Alcaldía de Mahon

### REEMPLAZOS

Debiendo pasar el Batallon de Infantería de primera reserva de Baleares núm. 4 la revista anual reglamentaria durante el mes actual y el de Noviembre próximo a las clases é individuos de tropa en situacion de dicha primera reserva residentes en esta ciudad y pertenecientes a los reemplazos de 1890 y 1902, ambos inclusive, que comprenden a los que han recibido instruccion militar, los exedentes de cupo, los exceptuados por razones de familia y los redimidos a metalico, se hace saber para conocimiento de los que se hallen en la espresada situacion, que deberan presentarse durante los meses citados en los dias laborables y festivos de nueve á doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas del citado Batallon, sitas en la calle de Sta. Ana núm. 2.—Mahon 11 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

## Alcaldía de Mahon

### HACIENDA

Según me participa el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia no puede conforme a las disposiciones vigentes, admitirse la moneda estañada, agujereada ó completamente lisa; pudiendo sin embargo presentarse en la Fabrica nacional de la Moneda donde será admitida como pasta de pata á razon de 222 pesetas 22 céntimos el kilogramo de fino.

Lo que he dispuesto se anuncie para conocimiento del público.—Mahon 11 Octubre 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

## SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 11.—8 m.  
Barómetro 751'2: viento NE. fresco: marejada; cielo acelajado; horizontes nubosos y brumosos.

Imp. de M. Parpal

## ROTGER (SASTRE) CORTE PARISIEN—CONFECCION ESMERADA SE DAN RETALES

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba. Se garantiza el corte.

1, MORERAS, 1

## PARA VENDER

Por tenerse que ausentar su dueño se venden los aparatos gimnásticos, existentes en el antiguo gimnasio de la calle de Hannover de esta ciudad.

En el mismo informarán.

## Para vender

Lo está una casa de recreo, con jardín, agua de cisterna y pozo; situada en Villa-Carlos, calle Mayor n.º 133 y Molino, núm. 13. Informarán. Hannover, núm. 35.

## SE RETRATA TODOS LOS DIAS

(AUNQUE LLUEVA)

Retratos desde 1 real vellon á 5 duros uno

MIRANDA 4 **FEMENIAS** 4 MIRANDA

TALLER FUNDADO EL AÑO 1869

Se guardan los clichés durante un año

Muestrario en la plaza del Carmen esquina á la calle del Norte.

## ACEITES PUROS DE OLIVA

Se venden en LA COLONIAL de JOSÉ RIUDA VETS

PLAZA DEL CÁRMEN 13.—MAHON

À LOS SIGUIENTES PRECIOS

Aceite corriente á pesetas	1'20	litro
» superior á	1'40	»
» fino á	1'60	»
» extra á	1'80	»
» id. virgen á	2'00	»

## SALES JULIA

Tots els que ting in el ventrell delicat ab tendència á cor-agre, usin dites SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtin drán millor resultat, ab maj economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosamente litografiada, conteniunt 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua.—Demánense en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Julia, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

A MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU